

27 de Enero de 2025  
Comunicado de prensa UC/06/2025

## **MANTIENE ESTADO NEGATIVA EN GARANTIZAR DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD**

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL), Susana Méndez Arellano, recibió a representantes de la “ONG Alianza de Usuarios de Servicios Públicos y Financieros”, quienes acudieron a las oficinas centrales de la Comisión para dar seguimiento a las quejas interpuestas por el incremento en las tarifas del transporte público y las fallas en el servicio de agua.

En relación con el tema del transporte público, la titular del organismo informó que el pasado 10 de enero, la CEDHNL emitió la medida cautelar MC 01/2025, mediante la cual se solicitó la suspensión inmediata del incremento tarifario en las modalidades de transporte público bajo la competencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado. Esta medida se fundamenta en la necesidad de realizar una revisión exhaustiva sobre los efectos de dichas modificaciones, en particular sobre los sectores más vulnerables de la población. Además, la medida cautelar exige garantizar el derecho humano a la movilidad, estableciendo opciones de pago accesibles y asegurando la inclusión de todos los grupos sociales.

A pesar de que la autoridad competente fue notificada y se le otorgó un plazo no mayor a 24 horas para cumplir con estas acciones, hasta el momento no se ha recibido respuesta, ni se ha observado el cumplimiento de la medida, lo que representa una afectación directa a los derechos humanos de las personas usuarias.

Por otro lado, la Presidenta de la CEDHNL explicó que en el año 2023 se emitió la recomendación 01RG/2023 dirigida al Director General de Agua y Drenaje de Monterrey, debido a las constantes violaciones a los derechos humanos relacionadas con el acceso al agua. En dicha recomendación se solicitó garantizar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y asequibilidad del agua para consumo personal y doméstico, en cumplimiento con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, así como la realización de una disculpa pública.

Sin embargo, esta recomendación también fue rechazada por la autoridad correspondiente. Ante esta negativa, la CEDHNL dará vista al H. Congreso del Estado de Nuevo León una vez que inicie el próximo periodo de sesiones, con el

objetivo de solicitar su intervención para que cite a comparecer al titular de Agua y Drenaje de Monterrey.

Acompañado por el diputado Federal, Santiago González, el representante de la “ONG Alianza de Usuarios de Servicios Públicos y Financieros”, Jaime Noyola Cedillo, aseguró que es grave que la autoridad no acepte las recomendaciones y medidas cautelares de la Comisión y que se tolere la violación de los derechos humanos, asegurando una falta de empatía frente a las problemáticas que viven las personas usuarias.

La Ombudsperson reiteró el compromiso de la Comisión para continuar vigilando que las políticas públicas y los planes de acción en estas materias se apeguen a los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad y respeto a los derechos humanos.